I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO N° 1.230
DE FECHA 27 ABR. 2011

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
28 MAR 2011
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 896 /

RETIRO, 28 MAR. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley Nª 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicios de la Sra. Ximena Andrea Morales Cáceres en Escuela F-565 Copihue.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- APRUEBASE en todas sus partes, a partir del 24 de marzo al 31 de diciembre del 2011 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Señor **Alcalde Don Patricio Contreras Contreras** y la Señora **Ximena Andrea Morales Cáceres,** C.I. N° 12.185.659-k, Egresada de Enseñanza Media, para realizar Funciones Monitor convivencia de Patio en Escuela F-565 Copihue a través de la Ley SEP.

2.- PAGUESE a la prestadora de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- COMUNIQUESE a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal
2.- Oficina de Personal D.A.E.M
3.- Oficina UTP DAEM
4/5- Interesada y Esc. F-565.

REPUBLICA DE CHLE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a 23 días del mes de marzo del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras** y **Doña XIMENA ANDREA MORALES CÁCERES,** C.I. Nº 12.185.659-K , Viuda , con domicilio en Villa Manantial Nº 416 Parral , ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO:

Vista la necesidad de dar cumplimiento al plan de mejora del Establecimiento Educacional F-565 Copihue, en lo referido a mejorar el comportamiento de los alumnos en la convivencia con sus pares en los patios del recinto se hace necesario contar con un monitor que vele por la integridad, seguridad y buenas prácticas de convivencia dentro del recinto.

SEGUNDO:

Don Patricio Contreras Contreras, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad, entrega a la **Sra. Ximena Andrea Morales Cáceres,** las funciones de Monitor de Patio en escuela F-565 Copihue, a través de la Ley Subvención Escolar Preferencial.

TERCERO:

La ejecución del servicio se realizará con 30 horas cronológicas semanales de acuerdo a los horarios de funcionamiento de Escuela F-565.

CUARTO:

Se pacta el costo del presente Contrato de Prestación de Servicio, por un monto mensual de $255.000 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos), incluida la retención del 10%, cancelados los diez primeros días de cada mes, previa presentación de boleta en la Oficina de Finanzas del DAEM.

QUINTO:

Se deja constancia que el presente contrato rige a contar del 24 de marzo al 31 de diciembre del 2011.

SEXTO:

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia la aceptación de este acto por parte de la Sra. Ximena Andrea Morales Cáceres.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

XIMENA ANDREA MORALES CACERES.
Nº 12.185.659-K